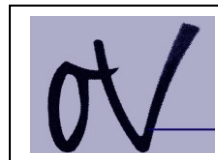


SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



ACTAS

Paterna, jueves 27 de Noviembre de 2008.

Siendo las 21:00 horas comienza la 12ª Reunión de la Junta de la Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana celebrada bajo la presidencia del Dr. Rafael Martínez-Costa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- Programación y discusión del calendario electoral.
- Información sobre la carta recibida de un socio.
- Turno abierto de palabra.

Presentes: El Presidente: Dr.Rafael Martinez-Costa Pérez, la Vicepresidenta: Dra.Pilar Marco Ventura, el Secretario: Dr.Antonio Duch Samper, el Tesorero: Dr.Enrique López Sánchez y los Vocales: Dra.Angeles Bort Martí, Dr.Ricardo Campos Fernández, Dra.Amparo Lanuza García y Dr.Juan García Sánchez.

Excusan su asistencia: los vocales Dra.Cristina Couce Cainzos.

1.-Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta anterior

2.- Programación y discusión del calendario electoral.

El Presidente comenta a la junta que en la próxima reunión de la SOCV en Alzira se informará de la apertura del calendario electoral.

Dado que las votaciones se realizarán durante el congreso anual en Marzo, y para dar tiempo a todas las actuaciones relacionadas con las elecciones se decide que el 7 de enero comience el plazo de presentación de candidaturas, acabando el 5 de febrero. Ha de haber un plazo para impugnaciones, que será del 8 al 12 de febrero.

Del 13 al 24 de febrero se resolverán las impugnaciones, y se enviarán las papeletas por correo, pudiéndose también descargar desde la página web.

Se abrirá un plazo de voto por correo, desde el 25 de febrero al 23 de marzo. El voto por correo incluirá en un sobre grande fotocopia del DNI del socio, declaración jurada de que elige la opción de voto por correo y sobre pequeño cerrado con el voto con la candidatura elegida. El 25 de Marzo será la fecha límite para la recepción del voto por correo. Las elecciones con voto presencial se realizarán a lo largo de la mañana del día 24 de marzo en el stand de la SOCV.

Se decide que las elecciones presenciales no comiencen el viernes por la tarde por la dificultad de asegurar la urna durante la noche del viernes al sábado.

El calendario electoral se colgará en la parte no restringida de la página web para que puedan consultarlo todos los asociados de la SOCV.

3.-Información sobre la carta recibida de un socio.

La Dra.Marco, comenta que ha recibido una carta dirigida a la Vicepresidenta de la SOCV cuyo contenido es la comunicación de una candidatura presidida por el Dr.Hueso. En ella se señala que la actual junta fue elegida por un periodo de 4 años, por lo que debería terminar su mandato en Santa Lucía de este año; por ello solicitan la convocatoria adelantada de las elecciones para diciembre de 2008, o en su defecto en febrero, para facilitar así una transición más racional que la actual.

Adjunto copia de la misma al final del acta.

Respecto al primer punto, el Presidente comenta que según los estatutos actualmente en vigor, las elecciones deben de realizarse durante el congreso anual, en marzo. Ya que, de no ser así cualquier asociado podría impugnar el resultado de las mismas. Por otro lado, si las elecciones se realizaran en diciembre, o siquiera en febrero, no daría tiempo material, (según la normativa actualmente aprobadas para las elecciones, y que figura en los estatutos), para la convocatoria de las mismas.

Respecto al segundo punto, efectivamente la junta fue elegida por un periodo de 4 años, y este finaliza el próximo mes de diciembre. Evidentemente la situación actual es una situación de transición, pues es la primera vez que, al aplicar los estatutos, las elecciones se realizarán 3 meses más tarde, y la junta elegida estaría durante ese tiempo.

El Dr.Martínez-Costa comenta que con los estatutos en vigor no hay duda al respecto. El Dr.García-Sánchez comenta sus dudas respecto a si a partir de enero la junta está legalmente capacitada para ejercer sus funciones. El Dr.Duch comenta que deberíamos asesorarnos sobre dicho punto, ya que la carta recibida por la vicepresidenta plantea una duda al respecto, y como tal debe de dársele respuesta con un asesoramiento adecuado. En principio parece lógico que la junta siga hasta el mes de marzo, pero sería razonable asesorarnos al respecto sobre la situación de la junta a partir de enero, sobre si es una junta

en funciones ó en qué situación queda; o cómo habría que aclarar dicha situación, que por lo demás solo se dará en ésta la primera aplicación de los estatutos en lo referente a las elecciones.

Probablemente dicha situación haya ocurrido con otros cambios de estatutos ó cambios de calendario electoral en otras asociaciones. A este respecto el Dr.Ricardo Campos comenta que tiene posibilidad de hablar con el subdelegado del gobierno en la Comunidad Valenciana, que es quien lleva el registro de asociaciones, para preguntarle en qué situación legal queda la Sociedad ante esta situación y cuál es la solución o dinámica habitualmente seguida en otros casos similares. Queda pues a la espera dicho punto de la información que aporte el Dr.Campos.

La Dra.Marco, al ser la persona a quien iba dirigida la carta, queda designada para contestar la misma al Dr.Hueso, en los términos decididos por la junta.

6.-Turno abierto de palabra.

Ninguno de los miembros de la junta hace comentarios sobre algún punto que no esté en el orden del día, por lo que sin más puntos a tratar, ruegos ó preguntas se da por finalizada la reunión a las 22:00horas.



Dr.Rafael Martínez-Costa Pérez
Presidente de la SOCV



Dr.Antonio Duch Samper
Secretario de la SOCV

A la atención de la Vicepresidenta de la Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana.

Por la presente le comunico nuestro deseo de presentarnos como candidatura a los órganos de representación de la Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana.

Relación de miembros de esta candidatura:

- Presidente: Hueso, José Ramón
- Vicepresidente: Cisneros, Angel
- Secretaria: Mengual, Encarnación
- Tesorera: Moreno, Mercedes
- Vocales:
 - Ronchera, Juan
 - Navarro, Juan
 - Vila, Jorge
 - Taña, Pedro
 - Martínez Toldos, Jose Juan

Justificación de la comunicación:

La actual junta directiva cumple en diciembre de 2008 su mandato ya que fue elegida en diciembre de 2004 por un periodo de cuatro años.

Según los nuevos estatutos de 2 de Abril de 2006 las próximas elecciones se harán en el Congreso Anual de la sociedad previstas para Abril de 2009 y no en Diciembre de 2008, lo que implica un vacío legal de 4 meses en los que la Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana se queda sin órganos de representación legal.

Ante esta situación cualquier miembro asociado puede ejercer el derecho que le corresponde en el apartado d) del Art. 8 "Derechos de los Asociados", que dice: derecho a impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.

Si esto se produjera podría conllevar, en último término, la disolución de la Sociedad.

Para evitar esta posibilidad, solicitamos que:

1. Se convoque elecciones en Diciembre de 2008
2. Si lo 1º no lo consideran factible, proponemos:
 - que se realice una Asamblea General en la reunión de Sta. Lucia de 2008 en la que se convoquen elecciones para la junta directiva
 - que las elecciones se realicen en el Congreso Previo de Febrero de 2009
 - y que la nueva junta directiva tome posesión durante el Congreso Anual de 2009 a celebrar en Valencia.

Consideramos que esta formula permitiría una transición mas racional que la actual, lo cual beneficiaría a la Sociedad Oftalmológica de la Comunidad Valenciana.

Atentamente le saluda:

Alicante, 17 de noviembre de 2008